

MIÉRCOLES, 3 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 233

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2014-17018 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se notifica la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, debido a que no se encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
BORJA SANZ GARCÍA	13786080 H	SOCOBIO 23 A; BLQ A; PTA 2
JOEL SANZ BARRULL	72276771F	SOCOBIO 23 A; BLQ A; PTA 2
EMILIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	45517373 V	POMALUENGO Nº 10
LARBI EL MAHMOUDI	X03093557	POMALUENGO 117 C; PLTA 3ª; PTA A
VALENTÍN ESPAÑA GONZÁLEZ	20212206 J	LA CUEVA 103 B; BLQ 4; BJO B
ABBY SAYRE MACKAY ZACKER	Y02568483H	POMALUENGO Nº 120

Castañeda, 20 de noviembre 2014.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2014/17018

CVE-2014-17018